



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL ■

Paraguay
de la gente

DIRECCION GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURIDICAS Y BENEFICIARIOS FINALES

COMUNICADO DGPEJBF N° 05 de fecha 06 de junio de 2022

La Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF) recuerda, a todas las sociedades y público usuario en general, que el plazo único para el cumplimiento del proceso de reconducción de sociedades anónimas de acuerdo al calendario de vencimientos según terminación del RUC será el **próximo 15 de junio del corriente**. Se cumple en recordar el plazo a fin que las sociedades puedan acogerse al régimen especial para casos de reconducción.

Se resalta que dicho plazo, establecido en la Ley N° 6872/21, se mantiene inalterable y deberá ser cumplido por las sociedades anónimas que se acojan al régimen especial de reconducción para cumplir con la obligación de conversión y canje de las acciones al portador a nominativas.



DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURIDICAS Y BENEFICIARIOS
FINALES.



Eduardo Victor Haedo 103 esq./ Independencia Nacional
Tel.: +595 21 493-395 / +595 21 441-413 / +595 21 440-077
www.hacienda.gov.py/sociedades